



Río Cuarto, 15 de noviembre de 2025.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 148631 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación de la Profesora María Eugenia LLADSER (D.N.I. N° 40.503.934) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. efectuada mediante Resolución C.D. N° 331/2025; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Profesora María Eugenia LLADSER (D.N.I. N° 40.503.934)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva Suplente
Origen de los puntos:

14798 puntos reservados para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Gramática Inglesa del Texto (Cód. 6403) del Profesorado y Licenciatura en Inglés con extensión a Seminario de Psicolingüística (Cód. 5336) de la Licenciatura en Inglés, Lengua Inglesa II (Cód. 6425) y Lengua Inglesa III (Cód. 6390) del Profesorado y Licenciatura en Inglés, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C (RCD 272/2025).

Por:

Profesora María Eugenia LLADSER (D.N.I. N° 40.503.934)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva Suplente
Origen de los puntos:

14798 puntos reservados para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Análisis de las Prácticas Discursivas (Cód. 6884) de la carrera Tecnicatura en Lenguas del Departamento de Lenguas (5-59) con afectación a Lengua y Literatura Extranjera: Opción Francés (Cód. 7035) del Profesorado de Lengua y Literatura del Departamento de Letras (5-60), en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. (RCD 319/2025).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación de la Profesora María Eugenia LLADSER (D.N.I. N° 40.503.934) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una



remuneración equivalente a un cargo con categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Introducción al Estudio del Léxico (Cód. 6392) con extensión a Lengua Española (Cód. 6017) y Lengua Inglesa II (Cód. 6886) de la Tecnicatura en Lenguas, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 331/2025, ello según se detalla en los considerandos de la presente resolución y durante el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2025 y hasta el 31 de julio de 2026 o la sustanciación del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Análisis de las Prácticas Discursivas (Cód. 6884) de la carrera Tecnicatura en Lenguas del Departamento de Lenguas (5-59) con afectación a Lengua y Literatura Extranjera: Opción Francés (Cód. 7035) del Profesorado de Lengua y Literatura del Departamento de Letras (5-60), en el Departamento de Lenguas (5-59), lo que fuere anterior.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 498/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 28 de noviembre de 2025 a las 10:21:09

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-498_25 Cambio fuente financiamiento Ma Eugenia LLADSER RCD 331_25 Suplente Lenguas [510066]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas